

MECANISMO DE COORDINACIÓN REGIONAL

GRUPO TÉCNICO ASESOR DEL COMISCA
EN VIH, TUBERCULOSIS Y MALARIA

Manual de Inducción MCR



TB





Primera edición: septiembre 2015

Aprobado por: Junta Directiva del MCR

Licda. Alejandra Acuña

Presidente del MCR

Lic. Sergio Montealegre

Vicepresidente del MCR para VIH

Dra. Luz Mercedes Rivera

Vicepresidente del MCR para Malaria

Dra. Ana Isabel Nieto

Secretaria del MCR

Elaborado por: Secretariado del MCR

Lic. Ramiro Laínez

Encargado de Comunicaciones

Dra. Rosibel Cruz

Secretaria Técnica de VIH

Dra. Rosa Alvarado

Secretaria Técnica de Malaria

Licda. Olga López

Asistente de la Presidencia del MCR



INTRODUCCIÓN

El presente Manual de Inducción ha sido elaborado con la finalidad de proporcionar las herramientas necesarias que ayuden a orientar a nuevos miembros a conocer el trabajo del MCR para el desarrollo e implementación de los Planes Estratégicos Regionales y Planes Operativos de VIH, Tuberculosis y Malaria y su articulación con los planes estratégicos nacionales.

El documento describe la organización que tiene el Mecanismo desde la Asamblea General, junta directiva, grupos y comisiones de trabajo establecidas en el Reglamento Interno. Además, se recomiendan otros documentos rectores que guían el trabajo del mecanismo a nivel regional en las tres enfermedades.

Esperamos que el documento sea una herramienta que contribuya a conocer del que hacer institucional del Mecanismo a nivel de la región.



ANTECEDENTES MCR

El Mecanismo de Coordinación Regional (MCR) es el Grupo Técnico Asesor en VIH, Tuberculosis y Malaria del Consejo de Ministros de Salud de Centroamérica y República Dominicana (COMISCA).

Fue creado en el 2004, y de acuerdo a la resolución del COMISCA No. 5, literales a, b y c de la Reunión Extraordinaria del 22 de febrero 2008, celebrada en Ciudad de Panamá, se establece al MCR como una instancia regional para homologar y armonizar la cooperación regional y extra-regional en el tema de VIH/SIDA y se le instruye para que establezca una coordinación permanente con COMISCA.

En la resolución No. 4 de la XXXVIII Reunión del COMISCA, celebrada en San José de Costa Rica, el 27 y 28 de junio de 2013, se resuelve ampliar el mandato del MCR para que además de VIH, incorporen acciones contra Tuberculosis y Malaria.

A medida de ello, el MCR se instruye para que junto con los jefes de programa de Malaria elabore la nota conceptual para la eliminación de la malaria en Mesoamérica y la española y la presente al Fondo Mundial en el mes de septiembre de ese mismo año y presente informe al COMISCA en el mes de diciembre 2013, sobre los resultados de su gestión.

En agosto de 2015, el MCR recibió la aprobación de la expresión de interés para la construcción de una nota conceptual regional de VIH para el abordaje a población móvil y migrante en Centroamérica por parte del Fondo Mundial, esto lo ha llevado a realizar consultas nacionales en todos los países de la región.

El MCR cuenta con un marco regional que facilita los programas intersectoriales de prevención, atención de calidad, la integración de información estratégica, seguimiento de políticas públicas regionales, con el fin de garantizar los derechos sociales y de salud de las poblaciones clave y afectadas.



QUIÉNES SOMOS

Visión

Contar con un Marco Regional que facilite programas intersectoriales de prevención, atención de calidad, la integración de información estratégica, así como la definición, implantación y seguimiento de políticas regionales para garantizar los derechos sociales y de salud de las poblaciones prioritarias.

Misión

Armonizar los esfuerzos regionales que permitan el intercambio de información y experiencias, la formulación de políticas públicas y la integración participativa de Agencias de Cooperación Regionales que estimulen el flujo de recursos para intensificar la respuesta al VIH y la malaria en la región.





MIEMBROS

- a) Los directores, jefes o coordinadores de los Programas Nacionales de ITS/VIH, Tuberculosis y Malaria o representantes nombrados por los Ministerios o Secretarías de Salud de la región.
- b) Representantes de la Sociedad Civil: Incluye representantes de redes u organizaciones sociales de personas con y/o afectadas por VIH, Tuberculosis y Malaria, organizaciones no gubernamentales y sector privado de carácter regional o que trabajen en la región.
- c) Representantes de Organismos y Agencias Regionales e Internacionales de Cooperación Técnica.
- d) Representantes de Receptores Principales de los proyectos del MCR con financiamiento del Fondo Mundial.

Directorio de Miembros MCR

Este es una base de datos personales de todos los miembros del MCR, provenientes del sector gubernamental, sociedad civil y de cooperación, asimismo encontraras miembros con voz sin voto.

Miembros con voz y voto

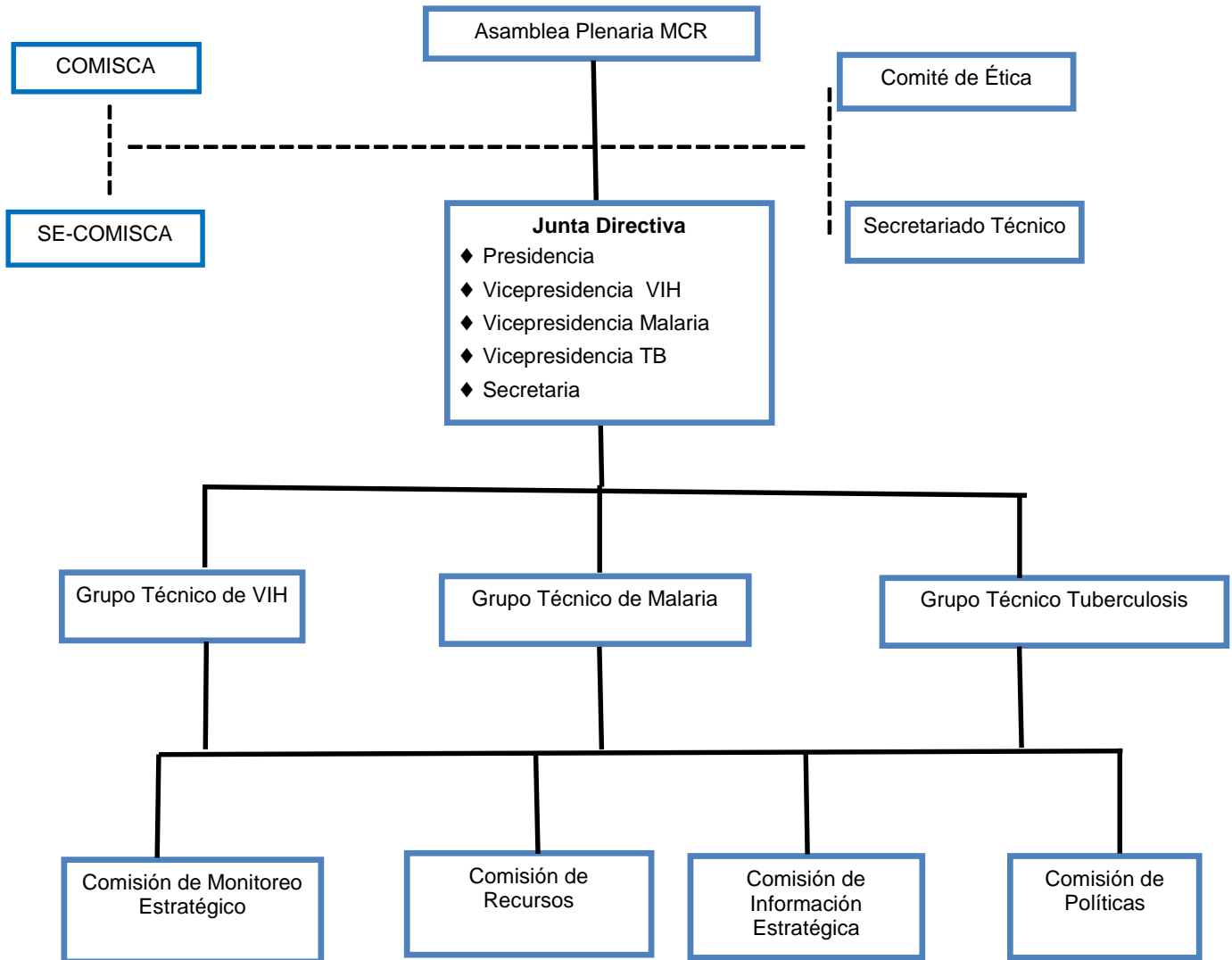
Son todos los miembros de la Asamblea Plenaria, que han sido listados en el artículo 4 inciso del a) al c). (Reglamento Interno).

Miembros con voz, sin voto

Son aquellos socios claves que apoyen de forma puntual las acciones del MCR, a través de proyectos o iniciativas regionales. Aquí se incluyen representantes de la SE-COMISCA, receptores principales de fondos del Fondo Mundial para subvenciones del MCR e invitados especiales.



ORGANIGRAMA





DOCUMENTOS DE CONSULTA

Reglamento Interno

El Reglamento Interno tiene el propósito de guiar el buen funcionamiento del Mecanismo de Coordinación Regional (MCR) y fortalecer las relaciones entre las instancias que trabajan en la respuesta al VIH, Tuberculosis y la Iniciativa para la eliminación de la malaria en Mesoamérica y la española.

Se recomienda leer algunos artículos que ayudaran de manera ágil entender el funcionamiento del Mecanismo.

Artículo 1. El presente Reglamento tiene por objeto determinar la naturaleza, finalidad, objetivos, funcionamiento y las relaciones entre las instancias que integran el Mecanismo de Coordinación Regional para VIH, Tuberculosis y Malaria, de aquí en adelante MCR.

Artículo 3. Este Reglamento identifica de manera clara y objetiva funciones y responsabilidades del MCR y de las instancias que lo integran, con el propósito de asegurar el éxito en el logro de sus objetivos y su articulación con el COMISCA, con la: Agenda de Salud y Plan de Salud de Centroamérica y República Dominicana 2010- 2015 y Plan Estratégico Regional de VIH y SIDA 2010-2015 y la Iniciativa para la eliminación de la malaria en Mesoamérica y la española.

Artículo 4. El máximo órgano de decisión del MCR será la Asamblea Plenaria, que estará conformada por las y los delegados de la región, que incluye: Belize, Guatemala, Honduras, El Salvador, Nicaragua, Costa Rica, Panamá, República Dominicana y Haití.



Artículo 6. Las instancias que integran el MCR son las siguientes:

- a) Asamblea Plenaria
- b) Junta Directiva
- c) Grupos Técnicos de VIH, Tuberculosis³ y Malaria.
- d) Comisiones de Trabajo
- e) Comité de Ética.

Artículo 10. Para que haya quórum, se requiere la mitad más uno de los miembros con derecho a voto.

Artículo 11. La Estructura Coordinadora de MCR será una Junta Directiva integrada por cinco miembros:

- a) Presidencia
- b) Vicepresidencia A (Grupo Técnico de VIH)
- c) Vicepresidencia B (Grupo Técnico de Malaria)
- d) Vicepresidencia C (Grupo Técnico de Tuberculosis)
- e) Secretaría

Artículo 26. El Mecanismo de Coordinación Regional (MCR) estará conformado por comisiones de trabajo, con las siguientes características:

- a) Debe estar integrada al menos por 5 miembros.
- b) Cada comisión deberá contar con al menos un jefe de programa de VIH, Tuberculosis y Malaria como miembro.
- c) Las comisiones podrán solicitar el apoyo del resto de miembros y grupos de trabajo del MCR, así como de otras instancias que se requieran para el cumplimiento de sus objetivos.
- d) En la medida en que se requiera se podrán crear subcomisiones de trabajo.
- e) Las comisiones serán permanentes y sus integrantes designados o ratificados anualmente.



Artículo 28. El MCR conformará un comité de ética que promoverá y vigilará el cumplimiento por el MCR y sus miembros de las normas apropiadas de comportamiento ético.

Artículo 39. Los integrantes del MCR acreditarán su representatividad, a través de una carta de su institución dirigida a la Presidencia del MCR.

- ✓ En el caso de miembros que no representan al sector gubernamental, deberán acreditar a sus representantes titulares y suplentes a través de nota escrita de forma anual mediante documento oficial entregado a la Presidencia del MCR.
- ✓ En caso de cambios de representante, las instituciones u organizaciones deberán notificar a la Presidencia del MCR los cambios que se realicen.



Política de Gestión de Conflicto de Intereses

Esta política de prevención y resolución de conflicto de interés proporciona a todo miembro del MCR, directrices y procedimientos para manejar adecuadamente las situaciones de conflicto de interés conforme a los requisitos del Fondo Mundial y las leyes vigentes en la región, asegurando así la imparcialidad, la responsabilidad, transparencia y la confianza pública.

Estrategia de comunicación del MCR

El objetivo de esta estrategia es brindar información a las diferentes audiencias identificadas del MCR y fortalecer las alianzas estratégicas entre los países de la región para implementar y difundir acciones armonizadas en la respuesta regional al VIH, Malaria y Tuberculosis.

Estrategia de salud dignidad y prevención positivas

Esta estrategia fue aprobada por el COMISCA en Reunión ordinaria del mes de diciembre 2014, con la cual se busca armonizar los esfuerzos de los países para proveer servicios integrales con el liderazgo y participación activa de las personas con VIH. Los países deben adaptar esta estrategia a sus planes nacionales de VIH.

Plan Estratégico Regional de VIH

El Plan tiene un enfoque de armonización de esfuerzos regionales que permitan el intercambio de información y experiencias, la formulación de políticas públicas y la integración participativa de agendas de cooperación regionales que estimulen el flujo de recursos para intensificar la respuesta al VIH/Sida en la Región.

Estrategia de Sostenibilidad Regional para la respuesta al VIH

La estrategia tiene el propósito de acelerar el progreso hacia el cumplimiento del compromiso de Acceso Universal y las Metas del Milenio en prevención, atención, tratamiento y apoyo en VIH, mediante la orientación de los esfuerzos y recursos incrementados hacia las intervenciones más efectivas en los países de



Centroamérica y República Dominicana y la aplicación de la estrategia de Atención Primaria en Salud Renovada.

Plan de acción de la Estrategia Regional de Sostenibilidad de la respuesta al VIH

Este Plan de acción tiene el propósito de acelerar el progreso hacia el acceso universal a la prevención, la atención, el tratamiento y el apoyo en VIH, mediante la orientación de los esfuerzos y recursos incrementados hacia las intervenciones más efectivas en los países de Centroamérica y República Dominicana.

Enfoque Conjunto para Aplicaciones al Fondo Mundial 2014-2020

En este documento se hace un planteamiento a través de características comunes que comparten los países de la región a cerca de la epidemia; asimismo resalta las oportunidades y beneficios de una estrategia común en el marco de los avances de la integración Centroamericana para responder al VIH y contenerlo como amenaza de salud pública a nivel regional.

Expresión de Interés de VIH

En agosto 2015, el MCR recibió la aprobación de la expresión de interés para la construcción de la nota conceptual regional de VIH para abordar a población móvil y migrante en Centroamérica por parte del Fondo Mundial.

Plan Estratégico Regional de Eliminación de la Malaria

La Iniciativa para la Eliminación de la Malaria en Mesoamérica y la Isla La Española tiene como finalidad generar esfuerzos articulados de carácter regional y servir como elemento unificador y guía para que los países miembros de la región alcancen la meta de eliminación de la malaria para el año 2020.

Nota Conceptual para la eliminación de la Malaria

Esta es la primera propuesta de Eliminación de malaria en Mesoamérica y la Isla Española presentada y ejecutada por el MCR y finaliza hasta febrero 2016.



Plan Mesoamericano de Malaria de OPS

Este Plan tiene un enfoque particular en las poblaciones vulnerables, está destinado a los países que forman parte del Proyecto Mesoamericano con el propósito de guiarlos en los esfuerzos destinados al progreso del control de la malaria.

Declaración hacia la eliminación de la malaria en Mesoamérica y la Isla la Española (EMMIE) en el 2020.

En esta declaración se acuerda continuar con las acciones para institucionalizar y acelerar el trabajo en los países de la región para la eliminación de la malaria, con el propósito de llegar a cero casos autóctonos en el 2020 y así obtener la certificación libre de malaria antes del año 2025 en Centroamérica y la Isla Española.

Política de Salud del SICA

El documento busca proveer a la región del SICA de un instrumento político que sirva de marco general, que guíe y permita el desarrollo de la acción e integración regional en salud, para el fortalecimiento de la acción nacional y la solución de los procesos de jurisdicción regional con un abordaje intersectorial y un enfoque de salud pública, con el fin último de mejorar la salud de las poblaciones y la posibilidad de alcanzar su máximo potencial de salud.

Plan de Salud de C.A y República Dominicana 2013-2015

Este Plan es el instrumento operativo para el cumplimiento de la Agenda de Salud de Centroamérica y República Dominicana y se propone como un marco de referencias para todas las iniciativas locales, nacionales y regionales que permitirá encausar acciones aisladas hacia objetivos regionales de integración en el ámbito de una visión holística y de largo alcance.



MEDIOS DE DIFUSIÓN

PÁGINA WEB DEL MCR: www.mcr-comisca.org

Este espacio está diseñado para proporcionar información sobre las actividades regionales en respuesta al VIH, Tuberculosis y Malaria; se le invita a explorar la biblioteca virtual, Boletines Informativos, la documentación regional y de país, la sección de noticias y cada espacio de este sitio.

Esta página es alimentada con los aportes de los países, especialmente los Ministerios y Secretarías de salud, Cooperantes y sociedad civil, por lo que se solicita nombrar un punto focal de comunicaciones para que provea la información requerida por el MCR.

FACEBOOK: [Mecanismo de Coordinación Regional](#)

El MCR también cuenta con fan page para un público más amplio y dar a conocer el que hacer institucional de manera inmediata, en este espacio puede encontrar contenido noticioso, documentos, fotografías de eventos e información actualizada de nuestro.



MCR

MECANISMO DE COORDINACIÓN REGIONAL
GRUPO TÉCNICO ASESOR DEL COMISCA EN VIH, TUBERCULOSIS Y MALARIA



TB

